

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36420** *DEMSA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LAQUELAR, S.L.U.*  
*RELLENOS FLEXIBLES, S.L.U.*  
*UNAR, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La Junta General Universal de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada, acordó por unanimidad, en fecha 1 de octubre de 2009, su fusión con las sociedades Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal, Rellenos Flexibles, Sociedad Limitada Unipersonal, y Unar, Sociedad Limitada, mediante la absorción de estas últimas por Demsa Inversiones, Sociedad Limitada. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación, traspasando sus patrimonios a la absorbente.

Se trata de un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, del artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo que no hay mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley al que se remite aquél. No hay proyecto de fusión ni balance, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- D. José M.<sup>a</sup> Aguilar Ferrer, representante de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada, Administradora única de Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal y de Rellenos Flexibles, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada y de Unar, Sociedad Limitada.

ID: A090091500-1